

ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE MUJERES EN AMÉRICA LATINA: TENSIONES CON EL ESTADO, LA POLÍTICA Y EL PODER

Anais D. López Caldera¹
anais.lopez22@gmail.com

CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
RÓMULO GALLEGOS (CELARG).

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2013

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2013

Resumen

El análisis y la reivindicación de la participación política en la historia de las mujeres en América Latina los últimos 20 años, pasa necesariamente por el estudio de los movimientos sociales de mujeres que han promovido los cambios y transformaciones, relacionados con el reconocimiento y la incorporación de las mujeres a la vida pública como sujetas de derechos. Esto es así, al menos desde una perspectiva formal. En este contexto, mirar la historia desde el análisis de las relaciones de poder entre los sexos, permite además de describir las relaciones sociales, analizar las implicaciones de estas en los ámbitos de acción política que aún requieren de las transformaciones necesarias que garanticen no sólo desde una perspectiva formal y de derechos, la posibilidad para las mujeres de ejercer una ciudadanía plena, con garantías para la acción y la decisión.

Palabras claves: participación política, movimientos sociales, mujeres, relaciones de poder.

Abstract

Analysis and demand for political participation in the history of women in Latin America the last 20 years, necessarily involves the study of social movements of women who have promoted the changes and transformations related to the recognition and incorporation of women to public life as a subject of rights. This is, at least from a formal perspective. In this context, look at the story from the analysis of power relations between the sexes, it also allows to describe social relations, analyze the implications of these in the policy areas that still require the necessary changes to ensure not only from a formal and rights perspective, the possibility for women to exercise full citizenship, with guarantees for action and decision.

Keywords: political participation, social movements, women, power relations

¹ Socióloga. Su línea de investigación está vinculada a los Estudios Feministas con énfasis en la acción política de las mujeres y la influencia de estas en los procesos de transformación social. Coordinadora de Formación y Docencia del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG) desde el año 2013.

«El feminismo es la vía de incorporación real de las mujeres a la política. La existencia de este como hecho histórico es ya una crítica a la exclusión, pero no sólo produce la intervención e inclusión de las mujeres en la política, sino que constituye a las mujeres como sujetos de cambio para ellas mismas y para la transformación de la sociedad»

Lola Luna

El objeto de este ensayo busca dar cuenta de un conjunto de tensiones al interior de los movimientos feministas y de mujeres en América Latina sobre lo que se entiende como político y/o acción política de las mujeres: por un lado, la reivindicación de reconocimiento de las actividades de las mujeres que tienen que ver con el trabajo, la reproducción y la maternidad; por otro lado, está la permanencia de concepciones y prácticas tradicionales sobre la política, y sobre la posibilidad de trascenderlas para abrir espacios de participación para las mujeres en ámbitos decisivos de poder. En América Latina, este no es un problema menor puesto que dado el origen de las organizaciones feministas y de mujeres, se hace necesario encontrar un punto intermedio que unifique la acción política feminista. Esto es: reconociendo que aún persisten deudas y problemas por resolver relacionados con la maternidad, el cuidado y la crianza, es necesario también profundizar las demandas de participación política en una perspectiva más amplia, de cuestionamiento y disputa al (y por) el poder.

La superación de algunos prejuicios con respecto al feminismo, en términos discursivos, no ha tenido prácticamente ninguna implicación en la transformación de otros órdenes institucionales y sociales. Transformar esta situación pasa por el análisis del poder (y de las relaciones entre hombres y mujeres a través del cual este se reifica), pero también de una mayor capacidad de interpelación de la política feminista (esto es mayores capacidades de organización y movilización de las mujeres) hacia las formas de acción política tradicional. Esto es: además de señalar el desgaste de la política en términos partidarios, y reivindicar el accionar autónomo de las organizaciones sociales, reconocer la relevancia de disputar ciertos espacios de poder al interior del Estado. En ese sentido, una tensión importante es aquella que se expresa en la relación de los movimientos feministas de mujeres con la política, el poder y el Estado.

De la anterior, emerge una segunda una tensión que da cuenta de la relación de las organizaciones feministas con la política² y la autonomía con respecto esta, entendida como un valor importante del feminismo. De acuerdo con Virginia Vargas:

«(...) en la práctica, la relación del movimiento de mujeres con la política presenta una serie de complejidades: por un lado la autonomía del movimiento de mujeres es, evidentemente, una de las características y conquistas más importantes, y es el sustento para la construcción de un movimiento que confronte y contenga su opresión particular; sin embargo, la autonomía no es un proceso lineal y no apunta en una sola dirección: puede darse *autonomía de tipo organizativa, pero no ideológica y viceversa*; puede ser una *autonomía creativa*, con capacidad de presión y negociación desde la especificidad del movimiento, pero puede por momentos también ser *una autonomía defensiva* que expresa (con sobradas razones muchas veces) más el temor a la confrontación con lo público o una tendencia a negar las diferencias, lo que puede significar validar una tendencia igualitaria que impulse la homogeneización y el igualitarismo al sentir muy amenazante la diferenciación. Por otro lado, durante mucho tiempo, muchas lideresas de los movimientos de mujeres, son al mismo tiempo militantes de los partidos políticos, a través de algunas de ellas se busca influenciar la dinámica de los movimientos; otras sin embargo, sostienen una dramática lucha por evitar la manipulación no solo de los partidos en general, sino del suyo propio (Vargas, pp. 89, 1988)³

Si como señala Vargas, la autonomía de las organizaciones feministas y del movimiento de mujeres, es una de las conquistas más importantes del movimiento, hoy vale la pena replantearse lo que esta autonomía supone en los contextos de profunda transformaciones sociales y políticas ocurridas en América Latina la última década. Esta es una cuestión compleja porque

2 Entendida esta con todo lo relacionado con los asuntos públicos y de convivencia colectiva. El entendimiento de la Política en estos términos no pretende de ninguna manera desconocer el acumulado de las luchas feministas por el reconocimiento de los asuntos privados, como mercedores de atención y políticas de acción desde las demandas y reivindicaciones feministas, pero también desde la política pública.

3 Subrayado nuestro

los procesos de cambio político encabezados por gobiernos progresistas que han intentado recuperar la soberanía de los Estados-Nación, supone un desafío muy grande para las organizaciones, espacios de mujeres y redes feministas comprometidas con el cambio social, sobre cómo avanzar en las reivindicaciones y aportes desde las mujeres para la sociedad en contextos de luchas nacionalistas, puesto que género, clase y nación son campos de acción que tienden a contradecirse generando tensiones en las que por lo general, las demandas de las mujeres deben subordinarse al interés nacional. (Angeleri, 2012: 233)

¿Cómo se resuelve esta tensión entre autonomía y política cuando lo que está en juego es la liberación nacional? ¿Se puede realmente tener (y mantener) la autonomía del movimiento con respecto a la política, en el sentido de no establecer ningún compromiso o identificación con determinados procesos y gobiernos?

Si bien la relación entre política y autonomía expresa una tensión permanente, una vez reconocida se pueden definir los límites en términos de lo que la acción política feminista demanda, y hasta dónde son viables las experiencias de articulación cuando las identificaciones partidarias hacen irreconciliable cualquier acuerdo de acción. El dilema que se plantea entonces pasa por preguntarse si los objetivos de las organizaciones feministas se inscriben en un horizonte reivindicativo, o si bien están inscritos y comprometidos en un horizonte de transformación y cambio social.

Si se limitan al horizonte reivindicativo, es probable que sus posibilidades de acción política se vean reducidas a su capacidad de movilización y negociación con el Estado, que eventualmente podrá ceder en algunas reivindicaciones que no pongan en peligro la estabilidad y el poder que este tiene para ordenar las vidas y los cuerpos de las mujeres; eso explicaría por ejemplo las resistencias de la mayoría de los Estados en América Latina a legislar con respecto al aborto. Por otra parte, la inscripción en un horizonte de transformación y cambio social, implica de entrada poner en cuestión la *ideología maternalista*, desde la que el Estado define y entiende a las mujeres. En esta ideología, profundamente arraigada en América Latina:

«(...) se contienen los diversos intereses que el Estado tiene en las mujeres: el control reproductivo, la utilización de su capacidad como agentes sociales para el desarrollo de la comunidad y su productividad como agentes económicos domésticos, especialmente en épocas de crisis. Las políticas

públicas que se van dictando las últimas décadas, están orientadas por la visión maternalista y reproductivista, que es excluyente en cuanto en cuanto a ser sujetos de poder e incluyente en tanto sujetos de políticas públicas. Las ocasiones en que las mujeres justifican sus demandas al Estado, a través de sus responsabilidades y sus poderes sociales como madres, pone de manifiesto cuanto han hecho de suyo esta ideología (...) (Luna, 49).

Si en América Latina el contenido político de las organizaciones de mujeres, se encuentra asociado a la ideología de la maternidad, es necesario además de reconocerlo, deconstruirlo como la única vía posible de reconocimiento y organización de las mujeres, esto es: sí, las mujeres son madres, y pueden serlo, pero pueden también no serlo y ser y hacer muchas otras cosas, desde la conducción del país hasta los trabajos domésticos de limpieza y cuidado, no hay tareas y responsabilidades que mujeres y hombres «deban» hacer, y es allí donde radica la potencia de la categoría de género, para recuperar y analizar el papel de las mujeres en la historia y la política.

LA EXPERIENCIA VENEZOLANA

La historia de la lucha feminista en Venezuela no escapa a esta tensión que produce la ideología maternalista. De acuerdo con Espina, en general, en Venezuela, la organización **«para las mujeres ha sido casi siempre la misma cosa: no han sido más que dos formas de luchar por la familia y el hogar»** (Espina, s/f: 12-13)

El proceso constituyente, supuso la re-articulación de las organizaciones feministas que históricamente habían impulsado la lucha por los derechos de las mujeres, relacionados con la familia, el trabajo y el hogar, pero también con la promoción y desarrollo de nuevas expresiones organizativas de mujeres con expectativas para la participación política y de gobierno. Este proceso visibilizó la emergencia masiva en el espacio público de los sectores populares del país, al interior de los cuales las mujeres representan un porcentaje alto e importante, y registran altos niveles de participación a nivel comunitario⁴.

4 Sin embargo esta participación en el ámbito como una prolongación de las labores domésticas asociadas con el cuidado hacia los otros (en este caso de la comunidad) y con la organización del espacio público para la convivencia.

La propuesta hecha en las elecciones de 1998 sobre la urgencia de elaborar una nueva Carta Magna agrupa una cantidad representativa de mujeres de todas las organizaciones del país, convencidas de la importancia de participar y contribuir en la construcción de un proyecto de nueva sociedad. Para el caso de las organizaciones feministas y de mujeres que participaron en el proceso constituyente, en ese primer momento se trataba de garantizar que los derechos de las mujeres tuvieran rango constitucional, que la constitución expresara –a través de todo su articulado– el principio de la igualdad de derechos y oportunidades, entre hombres y las mujeres, y que se eliminaran las exclusiones y discriminaciones como expresión y garantía de una verdadera democracia participativa. Entre las propuestas de las organizaciones feministas y de mujeres incorporadas al nuevo texto constitucional se encuentran las siguientes:

(...) la incorporación al texto de un lenguaje no-sexista en forma y contenido; una constitución que refleje los principios de igualdad y equidad y, por ende, que refleje que los derechos de las mujeres son derechos humanos, universales, indivisibles, inalienables, inviolables y que deberían ser protegidas por el Estado; la no discriminación por género, edad, sexo, orientación sexual, credo, condición social; el derecho a una vida sin violencia; el derecho a la elegibilidad y el ejercicio de las posiciones de poder y en la toma de decisiones; la consagración de los derechos sexuales y reproductivos; el valor económico del trabajo doméstico de las mujeres y la igualdad de salarios; la obligación de dar rango constitucional a los tratados, pactos, convenciones y declaraciones válidamente contraídos por la República» (García y Jiménez, 2000: 106).

Este ejercicio de amplia participación y concreción de propuestas reconfiguraría en buena medida las formas de organización y acción social colectiva de las organizaciones feministas y colectivos de mujeres, comprometidas antes durante y después del proceso constituyente con las reivindicaciones feministas, así como también abriría las compuertas de la participación a la inmensa mayoría de las mujeres habitantes de sectores populares a través del desarrollo de la nueva institucionalidad⁵ que debía

5 A partir del año 2000, se crean una serie de instituciones orientadas al diseño y aplicación de políticas públicas de género: el Banco de Desarrollo de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer. Posteriormente, en el año 2009, se crea el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

ser creada una vez aprobado el nuevo texto constitucional, y que en alguna medida las iría acercando a ciertas ideas y prácticas feministas en materia de derechos y participación política. En este primer momento la política institucional se concentró en la premisa de la inclusión y la asistencia, para reducir los niveles de extrema pobreza en los que se encontraba entonces el país⁶. Dado que las mujeres eran las más pobres, podríamos afirmar que las políticas de los primeros años de gobierno bolivariano estuvieron concentradas en la redistribución de la renta para beneficiar a las más pobres y en garantizar el acceso a la salud y la educación, entendiendo esto como pasos ineludibles para reducir al mínimo la exclusión.

En este contexto, y en medio de la creciente polarización política del país, empiezan a manifestarse una serie de tensiones al interior de las organizaciones feministas y de mujeres que interpelaban al Estado al plantear que era posible atender de forma simultánea los problemas de pobreza e inclusión de las mujeres y los problemas estructurales que desde el mismo Estado, y el ordenamiento jurídico limitaban al mismo tiempo la participación y el ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres.

Estas tensiones dan cuenta de una discusión que aún no ha sido lo suficientemente dada en Venezuela sobre lo que Fraser llama el dilema entre la redistribución y el reconocimiento (Fraser, 2005). Si bien está ampliamente reconocida la necesidad de políticas de redistribución y asistencia, en un horizonte transformacional lo que debe plantearse en la superación de las mismas, por políticas que al redistribuir privilegien el reconocimiento de subjetividades diversas tradicionalmente oprimidas, situación que no es superada por la redistribución. Sin negar la necesidad de las políticas de redistributivas, el reto radica más bien en cómo orientar estas hacia la transformación. Para el caso de las demandas feministas y transformacionales en América Latina, el elemento de tensión de este proceso viene dado por la dificultad de construir autonomía en el contexto de procesos de liberación nacional, para promover políticas que alteren el orden del discurso tradicional sobre las mujeres, como sujetas necesitadas de permanente asistencia, cuidado y protección. Si, necesitamos que nos asistan, nos cuiden y de vez en cuando ser protegidas, pero también es imperativo que existan garantías para la participación política en igualdad de condiciones, así como la posibilidad de incidir (y decidir) sobre los asuntos relevantes para la nación y no sólo aquellos etiquetados como «de

6 De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística para el año 2000, el número de hogares pobres y en pobreza extrema, alcanzaba al 40% de la población. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#

mujeres» sobre los que de paso tampoco se resuelve mucho. Hoy, la violencia, la trata, la prostitución forzada, el embarazo adolescente, la ilegalidad del aborto y la exclusión de hecho de las más importantes áreas de decisión, siguen siendo problemas urgentes y una deuda acumulada del proyecto bolivariano, con las organizaciones feministas y de mujeres, pero también con su reiterada promesa de cambio social.

PERSPECTIVAS PARA LA ACCIÓN

Lo que demanda hoy la discusión militante sobre las organizaciones feministas y las políticas públicas de género, comprometidas con la transformación social, es la insistencia del reconocimiento de las mujeres como sujetas de acción política. No sólo las madres o las que tienen aspiraciones de serlo pueden ser objeto de política pública. La modificación de los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, pasa por la posibilidad de profundizar la incidencia de estas organizaciones sobre los modelos educativos, las formaciones culturales y los modelos de salud, que prefiguran y reifican la división sexual del trabajo y la sociedad, en la medida en que se niegan y excluyen las demandas relacionadas con la especificidad de las mujeres, y de estas entre sí.

En América Latina, se han elaborado cuestionamientos profundos a la estrecha relación de este orden patriarcal con el modelo de acumulación capitalista. En este contexto se inscribe la experiencia venezolana que a partir del año 2005 comienza a plantear la necesidad de construir una alternativa al desarrollo capitalista. La construcción de dicha alternativa demanda la priorización en la elaboración de políticas que además de redistribuir recursos, se enfoquen en la transformación de las relaciones sociales no sólo en el orden de la producción, sino especialmente en aquel relacionado con la reproducción y el desarrollo de la vida, de acuerdo a principios de reconocimiento, así como a la garantía de derechos sin los cuales será difícil dar cuenta de procesos de liberación individual y colectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angeleri, S. (20xx) La Araña Feminista: Estableciendo los Parámetros para el Estudio de una Experiencia de Articulación Feminista y Socialista. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol. 17 N° 39. Pp. 225-234
- Fraser, N. (XXXX) ¿De la Redistribución al Reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época «postsocialista». En *Iustitia Interrupta: Reflexiones Críticas desde la posición «post-socialista»*, Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, pp.17-54.
- García, C., y Jiménez, M. (2000). Proceso constituyente, identidad Femenina y Ciudadanía, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* vol. 5, no. 14, pp. 89-122.
- Luna, L. (s/f) Historia, Género y Política.
- Rakowsky, K. y Espina, G (s/f): Institucionalización de la Lucha Feminista en Venezuela: Solidaridad y Fragmentación, Oportunidades y Desafíos.
- Vargas, V. (1988). Movimiento de Mujeres en América Latina: Un reto para el Análisis y para la Acción. En: *Mujeres, Crisis y Movimiento en América Latina y el Caribe*. Isis Internacional, Santiago de Chile.